EL INE PUBLICA LOS DATOS SOBRE EL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO RELATIVOS AL MES DE SEPTIEMBRE

(13/10/2023)

Hay que incrementar los salarios para acabar con la sangrante pérdida de poder adquisitivo

El encarecimiento de carburantes, alimentos, ropa y electricidad, todos ellos bienes esenciales, nos sumergen en un nuevo repunte inflacionista

- Según los **datos oficiales** publicados hoy por el INE, la economía andaluza finaliza el noveno mes del año con un nivel general de precios que se eleva otras tres décimas con respecto al alcanzado en agosto. Además, el dato vuelve a ser una décima superior que el experimentado en el conjunto del Estado (0,2%). Con ello, Andalucía ve incrementada su tasa interanual hasta el 3,8%, tres décimas superior a la estatal (3,5%) e incluso ocho décimas mayor que la registrada el mes pasado (2,9%). La diferencia con la subyacente se reduce y es ahora de 2,1 puntos tras descender esta última cuatro décimas (5,9%). Nuestra subyacente supera en una décima la subyacente estatal (5,8%).

IPC SEPTIEMBRE 2023	ÍNDICE	TASA MENSUAL (%)	TASA ANUAL (%)
Andalucía	114,0	0,3	3,8
España	113,3	0,2	3,5

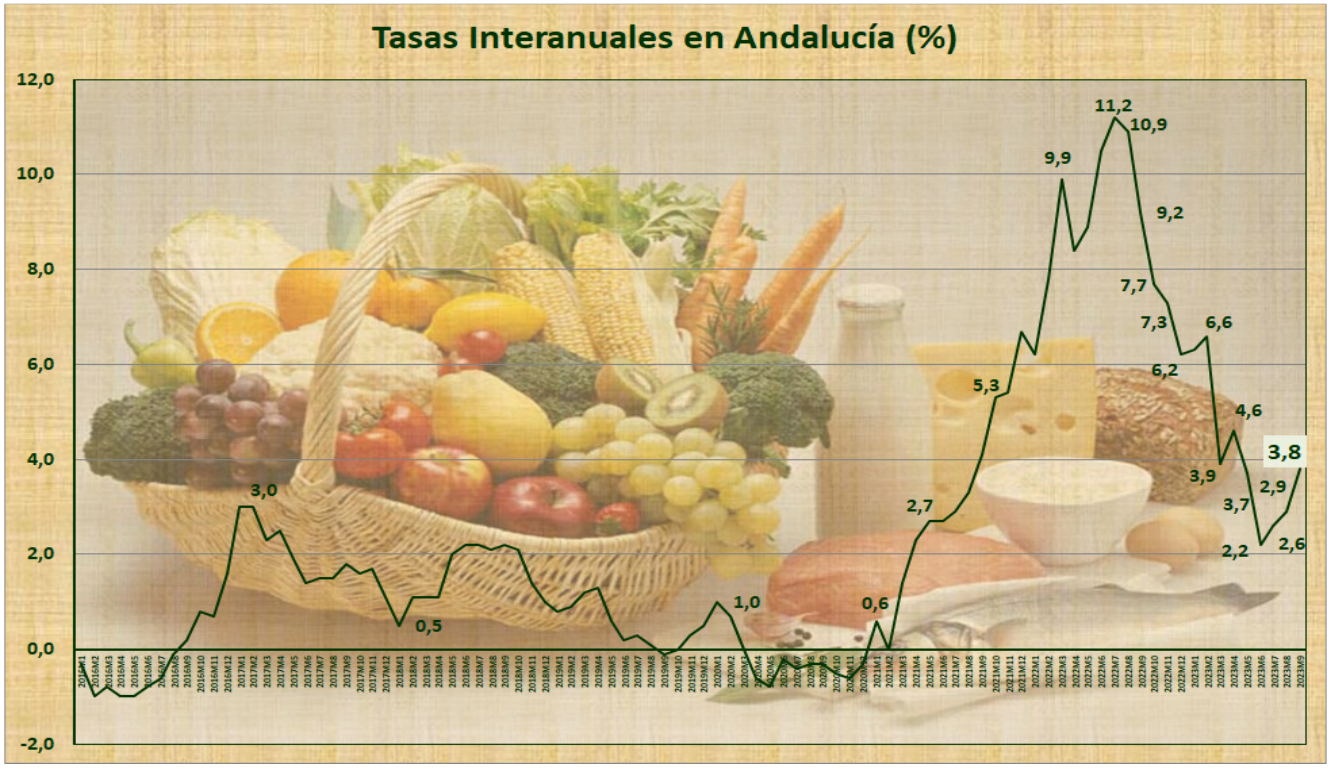

- **Por grupos,** Vestido y calzado (1,9%), en el inicio de una nueva temporada de moda, junto con Transporte (1,1%), provocado por el encarecimiento de los combustibles y Enseñanza (1,0%), que inicia curso escolar, son los grupos que mayor incremento en el IPC presentan con respecto a agosto. En sentido contrario, Ocio y cultura (-0,5%), tras el fin del periodo estival y Comunicaciones (-0,1%), son ahora los únicos grupos que abarataron sus precios con respecto al mes pasado.

  En términos interanuales, Vivienda (-14,7%) y Vestido y calzado (-1,7%) son los únicos grupos que registran descensos de precios. En el lado opuesto, los mayores incrementos vuelven a ser los de Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,7%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,2%) y Hoteles, cafés y restaurantes (6,6%).

ANDALUCÍA SEPTIEMBRE 2023	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,5	10,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,4	8,2
Vestido y calzado	1,9	-1,7
Vivienda	0,5	-14,7
Menaje	0,1	3,8
Sanidad	0,2	3,1
Transporte	1,1	4,3
Comunicaciones	-0,1	4,4
Ocio y cultura	-2,5	4,4
Enseñanza	1,0	2,7
Hoteles, cafés y restaurantes	0,3	6,6
Otros bienes y servicios	0,0	4,6

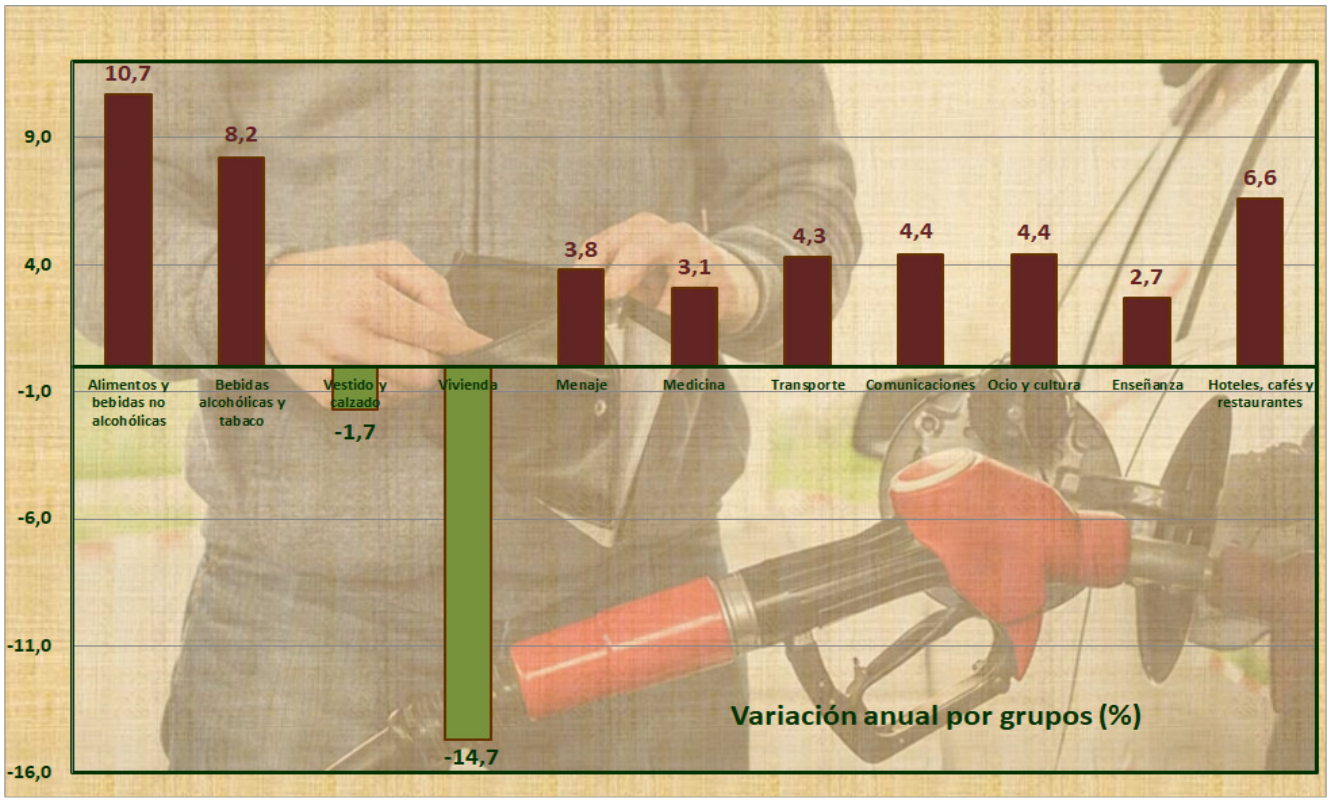

- **Por provincias**, en septiembre, los precios se incrementaron en todas ellas excepto en Cádiz (0,0%), donde se mantuvieron constantes. Almería y Málaga, ambas con un aumento de precios de cuatro décimas, pasan ahora a situarse como las provincias donde más se elevaron los precios en el pasado mes de septiembre.

En cuanto a la evolución en los últimos doce meses, los precios se siguen incrementando en todas las provincias andaluzas, siendo ahora los más destacados los dados en Almería (4,1%) y Huelva (40,0%). En sentido opuesto, Jaén (3,4%) y Sevilla (3,5%) repiten como las provincias con las interanuales más reducidas. De esta forma, la diferencia interprovincial se reduce y pasa a ser ahora de solo siete décimas.

SEPTIEMBRE 2023	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Almería	0,4	4,1
Cádiz	0,0	3,9
Córdoba	0,3	3,9
Granada	0,3	3,7
Huelva	0,2	4,0
Jaén	0,3	3,4
Málaga	0,4	3,9
Sevilla	0,3	3,5

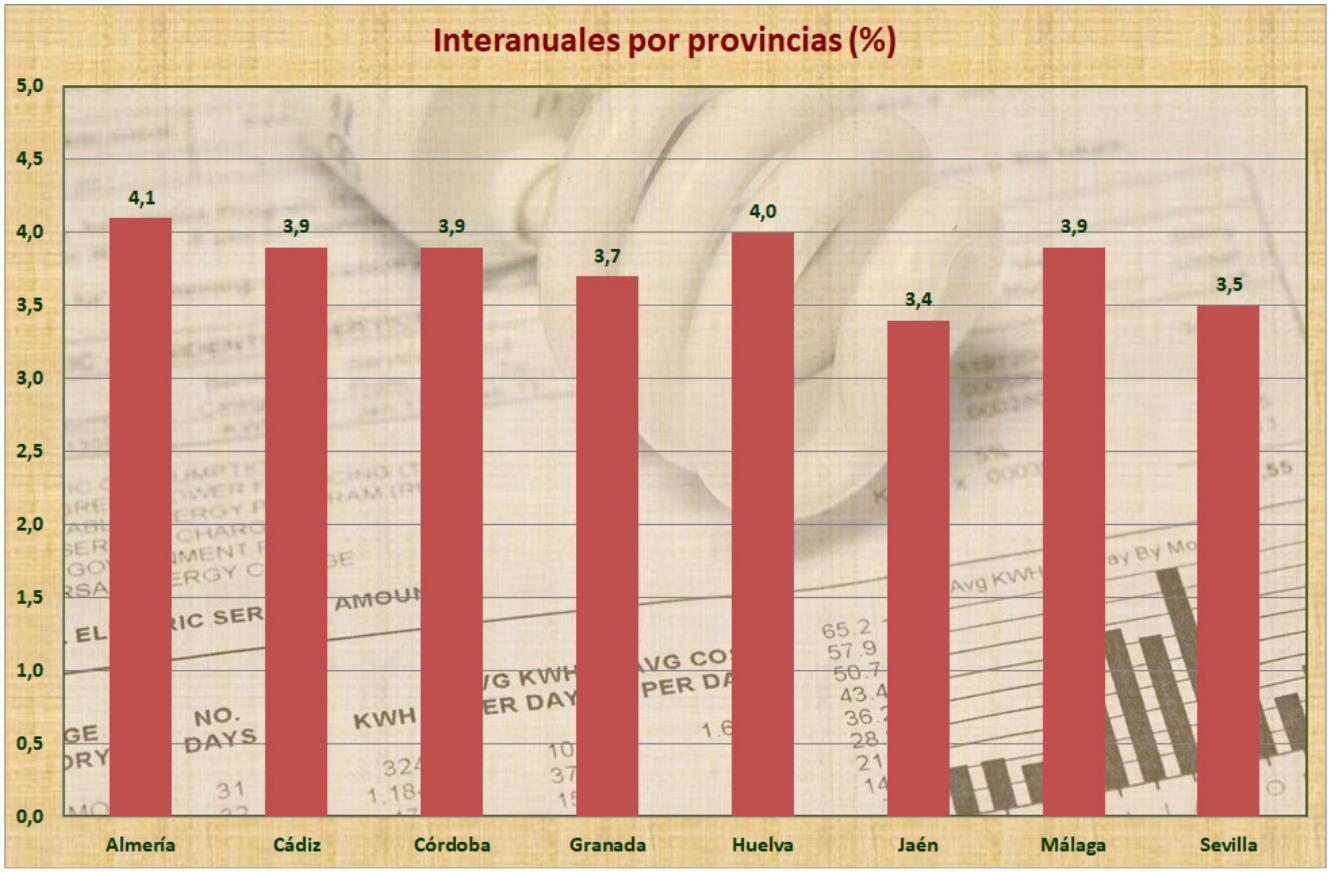

- Con respecto a los **alimentos**, en el noveno mes del año, los aceites y grasas (9,3%) y las legumbres y hortalizas frescas (5,7%), por segundo mes consecutivos en porcentajes inasumibles, destacaron como los alimentos más inflacionistas. En cuanto a los descensos, el más importante lo encontramos en las frutas en conserva y frutos secos (-1,5%), el pescado fresco y congelado (-1,5%) y las frutas frescas (-1,3%).

  En términos interanuales, en todos los productos se han incrementado los precios. En esta ocasión, los aceites y grasas (45,2%) es ahora el grupo de alimentos con el mayor aumento de precios. Tras ésta, también es muy elevado el encarecimiento que se viene registrando en el azúcar (38,8%) e incluso en otros alimentos como la carne de porcino (15,6%), las patatas y sus preparados (14,3%) o las legumbres y hortalizas frescas (13,8%).

- **Otras cuestiones** que, además del IPC, afectan a nuestro poder adquisitivo de forma importante:

  - Los **carburantes,** en todas sus modalidades, continúan viendo mes a mes encarecidos sus precios, incluso de manera continua a lo largo de todo el mes. En este sentido, el diésel, por ejemplo, finalizó agosto a 1,627 euros el litro y ha terminado septiembre a un precio de 1,693 euros, registrando así el valor más alto de todo el mes. No situamos, de esta forma, en uno de los niveles de precios más alto de todo el año, solo por debajo de los que se registraron en el tramo final del pasado mes de enero .

  - El **Euribor** a un año (4,149), deja en anecdótico el descenso registrado el mes pasado y recupera la senda alcista que se viniera dando, de manera continuada, a lo largo de los 19 meses anteriores. De esta forma, vuelve a subir, en este caso algo menos de ocho centésimas con respecto al 4,073 que marcara a la finalización del pasado mes de agosto. Además, se sitúa más de 1,9 puntos por encima del valor registrado en septiembre de 2022 (2,233) por lo que las cuotas de las hipotecas que toque ser revisadas en las próximas semanas van a volver a verse encarecidas.

  - Por su parte, **la factura de la luz** del mercado regulado en septiembre alcanzará los 57 €, situándose así como la segunda más cara del año, únicamente inferior a la que pagamos en el mes de febrero. A pesar de ello, seguimos situándonos en torno a un 40% por debajo de lo que gastábamos en abonar la luz hace un año si recordamos que el importe entonces se disparaba por encima de los 95 €.

- **En definitiva**, **valoramos muy negativamente** este nuevo incremento del nivel general de precios, así como el repunte inflacionista que está provocando. Los datos demuestran que el ciclo está lejos de ser controlado y que la espiral únicamente se había suavizado, pero nunca llegado a controlar. La evolución reciente del precio de los carburantes ha convertido "llenar el tanque" en un acto de lujo fuera del alcance de las economías domésticas.

De manera parecida, **los alimentos,** muchos de ellos de primera necesidad o imprescindibles para la dieta mediterránea, como el aceite, la carne de cerdo, las patatas o las legumbres, siguen siendo el grupo de productos que en mayor medida está repercutiendo en la pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora andaluza. No podemos perder de vista que unos alimentos a unos precios inasequibles pueden terminar ocasionando problemas de desnutrición y de sanidad mucho más graves incluso que los propiamente económicos.

Habitualmente, durante septiembre y salvo excepciones puntuales (2022 ó 2015) los precios suelen verse incrementados. En alguna ocasión, este aumento de precios ha sido incluso de un punto, como así ocurriera en septiembre de 2021. De esta forma, lo acontecido este 2023, en el que los precios se han elevado tres décimas, nos mantiene en la tendencia habitual de los últimos años, con la diferencia que esta vez viene a ser un añadido a un nivel de precios ya de por sí muy elevado.

En lo relativo a la pérdida de poder de compra, si nos fijamos en los últimos datos publicados por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, los **convenios colectivos** firmados en el ámbito de negociación andaluza, con datos cerrados a 31 de agosto, incluyen un incremento salarial ponderado de un 3,03%, es decir, casi dos décimas por debajo de la tasa de inflación en lo que llevamos de año conocida hoy (3,2%).

De continuar esta línea de pérdida de capacidad de compra de los salarios, **el proceso de crecimiento de la economía andaluza en su conjunto no tardará en verse afectado**. No podemos perder de vista que nuestro modelo de generación de riqueza está muy vinculado al sector terciario y, con ello, al nivel de consumo interno. Por este motivo, exigimos al conjunto de Administraciones Públicas competentes que, de manera coordinada, vuelvan a poner sobre la mesa medidas que ayuden a paliar los efectos negativos de la inflación sobre las economías domésticas. En paralelo, la patronal andaluza tiene que cumplir con lo establecido en el V AENC y facilitar que los salarios en convenio se incrementen en los términos acordados.